

# Justificación y ordenación del área de Economía Pública

*Mauro Rodríguez García  
Nicolás Mandujano Ramos  
Miguel Cervantes Jiménez*

## *Preliminares*

En el proceso de reforma académica por el que actualmente transita nuestra Facultad, el presente escrito tiene por objetivo, dicho de manera breve, proveer la justificación de la existencia de un Área de Concentración de Economía Pública en el núcleo terminal de la carrera, así como informar del avance que hasta hoy se tiene en la labor de ordenación de la propia área.

En tal contexto, la elaboración del presente informe partió de considerar tres documentos de trabajo que en diversos momentos se enviaron para la discusión de los profesores integrantes del área en ciernes. Esos documentos fueron: “Propuestas para la ordenación del núcleo terminal de Economía Pública”, el “Diagnóstico preliminar de las asignaturas del núcleo terminal de Economía Pública”, y “Tres reflexiones metodológicas que permitan ordenar y justificar el área de Economía Pública” (este último contiene una revisión de diversos libros o manuales representativos sobre la materia<sup>1</sup>). En tales materiales se contiene el respaldo para identificar tanto el campo de estudio de la economía pública y el ámbito del quehacer profesional para el economista en dicho campo, de donde resultan los ejes que nos plantean una integración del temario propio del área y, por ende, una propuesta de su incorporación en asignaturas para su estudio.

Acotamos de inmediato que lo que presentamos no constituye una propuesta acabada sino, antes bien, en realidad es un primer acercamiento, en tanto la dinámica de discusión académica no ha contado con el deseado grado de discusión y participación,

---

<sup>1</sup> Elaborado con base a Albi, Emilio *et. al.*, *Economía Pública*, Barcelona, Ariel, 2000; Stiglitz, Joseph, *La Economía del Sector Público*, Barcelona, Antoni Bosch, 3ª ed., 2000; Musgrave R. y Peggy B. Musgrave, *Hacienda Pública, teórica y aplicada*, México, McGraw-Hill, 5ª ed., 1992; Ayala, José, *Economía del sector público mexicano*, México, Facultad de Economía (UNAM), 1999; Rosen, Harvey, *Hacienda Pública*, Madrid, McGraw-Hill, 7ª ed., 2008.

pese la convocatoria que a esos propósitos, desde hace algunos meses, lleva a cabo la Jefatura del Área Académica.

### *Ámbito de la Economía Pública*

Considerada de manera concisa, como subdisciplina de la ciencia económica, el objeto de estudio de la economía pública lo constituyen las actividades económicas del agente gobierno y su incidencia en la asignación de recursos, la distribución del ingreso y el nivel de actividad económica.

Siendo así, de manera general, la economía pública estudia la intervención del Estado en la economía, expresión que tiene varias connotaciones. En efecto, esa intervención se trata de un proceso a analizarse como tal, donde habrá de distinguirse dos principios de organización económica: el principio del mercado y el principio del presupuesto, cuya naturaleza desde luego es radicalmente diferente. Se trata de un análisis que además de involucrar los enfoques positivo y normativo, involucra el estudio de la forma e impactos que sobre el sistema económico ejerce la actividad económica gubernamental, perspectiva que entonces no ha abstraer la consideración del sector privado y del sector social.

Por otro lado y, de manera más puntual, el estudio de la economía pública involucra la consideración de las medidas de ingresos y gastos que se expresan en el presupuesto público. Son entonces materia de análisis los criterios que utiliza el gobierno para allegarse recursos que habrá de utilizar para el financiamiento de su gasto, así como los propios criterios a que recurrirá para definir, precisamente, en qué gastará. Como ha de advertirse, en ese proceso entran en juego pérdidas y ganancias de bienestar de una diversidad de agentes económicos: la afectación de los intereses de grupos sociales por parte de la actividad gubernamental, forma parte del campo de estudio de la economía pública.

Visto desde otra perspectiva –que no secundaria–, lo recién expuesto adquiere otro cariz y a la vez que muestra fenómenos de gran relevancia en el funcionamiento del sistema económico, da cuenta también de la trascendencia que tiene la actuación del gobierno en ese sistema. Se trata de la consideración del grado y las formas que adopta la intervención gubernamental en la economía, cuyo estudio se enfoca ahora desde la perspectiva de la regulación económica y por ende, entran al escenario analítico no sólo los dos citados principios de organización económica –el mercado y el presupuesto público–, sino también la función que tienen las instituciones económicas y políticas en esos ámbitos, estudio que admite tanto el enfoque macroeconómico como el microeconómico.

Profundización del análisis tanto teórico como práctico de las líneas temáticas delineadas en los párrafos previos, nos ofrece la incorporación de los niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) y las particularidades de su intervención en la economía, así como de las normas y procedimientos que rigen la interacción económica de esos niveles gubernamentales, así como con los demás agentes en el ámbito privado, son temas que desde luego forman parte de la materia de estudio de la economía pública.

### *Función del Área de Economía Pública en la estructura curricular*

En el mundo actual, en el ámbito económico y en el académico prevalecen criterios basados en el principio del mercado para asignar recursos, y donde ciertos agentes económicos y actores sociales y políticos erigen ese principio como el único que debe prevalecer en la organización y guía del comportamiento del sistema económico, su práctica social por líderes y gobiernos en las más disímiles latitudes arroja como resultados crisis económica, acentuamiento de la desigual distribución del ingreso, altos niveles de desempleo y subempleo, por citar sólo esos fenómenos, mismos que reproducirá la persistencia de la ideología del libre mercado.

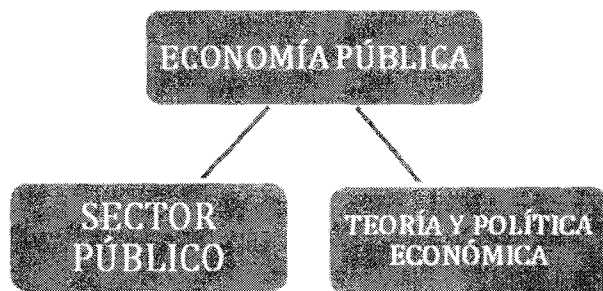
Una universidad pública, por su propia esencia, y una facultad de economía como la nuestra contradeciría su carácter si en la formación de economistas se limitara y se basara en un solo sistema de ideas que, como el que hoy predomina en el pensamiento económico, a la vez que minimiza el tamaño del Estado más bien lo reestructura para hacerlo funcional de manera exclusiva a la rentabilidad de la inversión privada y minimiza, sí, el bienestar social y anula el criterio de concebir al Estado como agente promotor del desarrollo económico.

Apretado y en unas cuantas líneas, las ideas previas constituyen el referente que guía y ha de continuar guiando el proceso de ordenación académica del Área de Concentración de Economía Pública, cuyo estado presentamos a continuación.

### *Propuesta de ordenación temática por asignaturas*

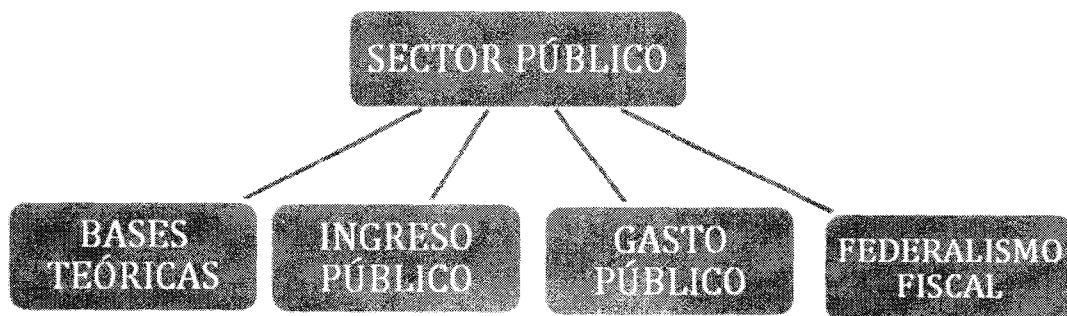
Como arriba evocamos, las asignaturas que definen, hasta el momento, el sustento y la ruta académica del área se derivan estrictamente de la definición del ámbito de la economía pública. Lo anterior implica que en la estructura del área puede concebirse como conformada por dos ejes temáticos básicos: Sector Público y Teoría y Política

Económica; cada una de ellas con sus respectivas asignaturas, tal y como se observa en el siguiente esquema:



En Economía Pública se consideran los temas rectores o sustantivos, derivados del examen temático de diferentes fuentes bibliográficas sobre la materia, destacando los fundamentos o ámbito de la economía pública; las teorías y aplicación del gasto; la imposición; las relaciones fiscales intergubernamentales, la política económica y la profundización de micro y macroeconomía. En ese contexto se incorporaron a las asignaturas existentes en el Área de Economía Pública, nuevas asignaturas propuestas por los profesores del área.

En primer lugar, en la línea denominada Sector Público se consideran cuatro bloques de asignaturas, a saber: las bases teóricas, el ingreso público, el gasto público y el federalismo fiscal; la siguiente imagen lo ilustra.



Para avanzar en el detalle, las asignaturas que se encuadran en cada uno de los bloques mostrados pueden apreciarse en las columnas que forman la siguiente tabla.

<b>SECTOR PÚBLICO</b>			
<b>BASES TEÓRICAS</b>	<b>INGRESO PÚBLICO</b>	<b>GASTO PÚBLICO</b>	<b>FEDERALISMO FISCAL</b>
TEORÍA GENERAL DEL ESTADO	ECONOMÍA DE LOS IMPUESTOS	PRESUPUESTO PÚBLICO	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
ECONOMÍA PÚBLICA		POLÍTICAS PÚBLICAS	FINANZAS PÚBLICAS MULTI-JURISDICCIONALES
TEORÍA DEL BIENESTAR		ECONOMÍA DE LA SALUD	FINANZAS PÚBLICAS ESTATALES
ECONOMÍA INSTITUCIONAL		ECONOMÍA DE LA EDUCACIÓN	FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES
ELECCIÓN PÚBLICA		ECONOMÍA DE LA INFRAESTRUCTURA	
ECONOMÍA AMBIENTAL Y GOBIERNO		ECONOMÍA DE LA SEGURIDAD NACIONAL Y PÚBLICA	
DERECHO PÚBLICO		POLÍTICA SOCIAL	
EVALUACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS		ECONOMÍA DE LA POBREZA	
INSTITUCIONALISMO ECONÓMICO		ECONOMÍA DEL DESARROLLO SOCIAL	

En segundo lugar, en lo que concierne a la sección de Teoría y Política Económica, se consideran dos bloques de asignaturas, donde por lo pronto aparecen diferenciadas, en primer lugar, como las que actualmente se imparten y, en segundo lugar, las asignaturas propuestas por los profesores en el actual proceso de reforma académica de nuestra facultad. Ambas se exhiben en la siguiente tabla.

<b>TEORÍA Y POLÍTICA ECONÓMICA</b>	
<b>VIGENTES</b>	<b>PROPUESTAS</b>
ASPECTOS TEÓRICOS DE POLÍTICA ECONÓMICA	CRECIMIENTO ECONÓMICO
POLÍTICA FISCAL	MICROECONOMÍA AVANZADA

TEORÍA Y POLÍTICA ECONÓMICA	
VIGENTES	PROPUESTAS
POLÍTICA MONETARIA	MACROECONOMÍA AVANZADA
MACROECONOMÍA III	MACROECONOMETRÍA
TEMAS SELECTOS DE MACROECONOMÍA	MICROECONOMETRÍA
	TEORÍA DE JUEGOS APLICADA A LA POLÍTICA ECONÓMICA
	CICLOS ECONÓMICOS

Cabe señalar que, para que los temas de la economía pública, como de cualquier otra disciplina, logren su objetivo de análisis normativo y positivo, requieren de antecedentes académicos previos como es el caso del conocimiento y manejo de la teoría económica, del lenguaje matemático y de las herramientas estadísticas y econométricas, entre otras. No obstante, dicho requisito no debe de impartirse como parte del área de la economía del sector público; toda vez que dichos conocimientos forman parte del conocimiento y habilidades que se generan en el núcleo básico de la carrera, de tal suerte que los alumnos que se incorporan a las diferentes áreas del núcleo terminal contarán con dicho instrumental y podrán disponer del mismo, cuando se consideren casos de economía aplicada a temas concretos, lo cual no está disociado de que el alumno se inscriba en este tipo de materias para reforzar y profundizar en los conocimientos y destrezas.

Posteriormente a esta fase de identificación de las asignaturas que conformarán el área terminal de Economía Pública, se procederá a justificar tanto los objetivos como las temáticas que sustentan cada asignatura y, con ese filtro, se organizará el desarrollo del contenido mínimo temático propuesto y la bibliografía correspondiente para completar la propuesta de un área moderna de Economía Pública.

24 de abril de 2013

*"Por mi raza hablará el espíritu"*